

El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a través de la Orden de 18 de agosto de 2023 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva “línea a” para el desarrollo de actividades de interés general consideradas de interés social, en el ámbito de la investigación científica y técnica y protección al medio ambiente en materias de competencia estatal (extracto BOE nº201 de 23 de agosto), regidas por la Orden TED/898/2023, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de interés general consideradas de interés social, en el ámbito de la investigación científica y técnica y protección al medio ambiente en materias de competencia estatal, publicada en el BOE nº 181 de 31 de julio de 2023 ha financiado el proyecto de investigación denominado “Proyecto de investigación de actividades de interés general y social en materia ambiental, actividades que fortalecen el conocimiento de la sociedad civil en materias medioambientales y climáticas y actividades que contribuyen a implementar las políticas y legislaciones de la Unión Europea en el ámbito nacional”, desarrollado desde el 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, que comprende las siguientes líneas:

- *Línea 1:* Contribución efectiva a actividades de investigación en los acuerdos o convenios de los que España es parte:
Establecimiento de un método de valoración comparativa cuantitativa y cualitativa del estado de la biodiversidad en explotaciones de áridos y entornos terrestres fuertemente degradados por acción antrópica mediante indicadores.
- *Línea 2:* Contribución efectiva a la lucha contra la pérdida de biodiversidad y contribución a la transición ecológica:
Estudio de densidad de conejo de monte (*Oryctolagus cuniculus*) como recurso trófico, relacionada con las tendencias de población de aves rapaces migratorias y residentes, en hábitats de ambiente minero activo y restaurado.
- *Línea 4:* Contribución efectiva para la mejora del conocimiento del estado de conservación del Dominio Público Hidráulico -DPH- y la eliminación de amenazas al mismo, competencia de la Administración General del Estado.
Contribuciones a la investigación, recuperación y divulgación de los valores y responsabilidades asociadas al Dominio Público Hidráulico y las Reservas Naturales Fluviales, así como a la calidad de sus aguas y a las funciones de información al ciudadano como apoyo a las labores de policía.

“Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pero no expresa la opinión del mismo”.